



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 1448 /03

Expte. N° 1.540/2003

Buenos Aires, 22 de Agosto de 2003

VISTO: la acordada 35/2000 y la resolución N° 153/2001, y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Civil "Justicia Democrática" solicitó la asignación de un código de descuento para la deducción - por planilla de haberes activos- de la cuota social a sus afiliados.

Que a fojas 62 el Área de Informática de la Administración General del Tribunal consignó el número de código en condiciones de asignarse a dicha entidad.

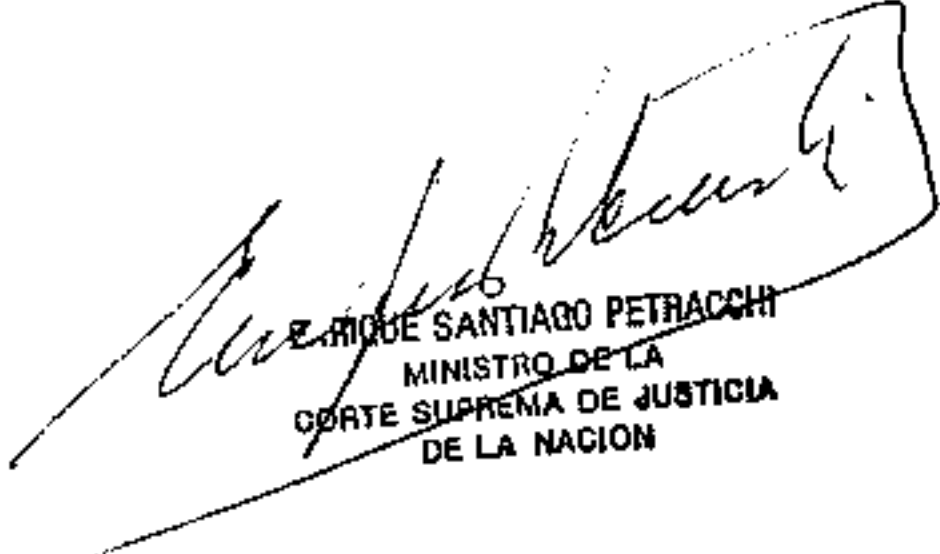
Que de acuerdo al análisis efectuado de la documentación acompañada, la Administración General considera cumplidas las condiciones exigidas por las normas del visto.

Por ello, SE RESUELVE:

Otorgar un (1) código de descuento -conforme lo dispuesto por la Acordada 35/2000- a la "Asociación Civil Justicia Democrática", con la siguiente denominación:

Código 853- Cuota Social de la Asociación Civil Justicia Democrática.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

21

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION